



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

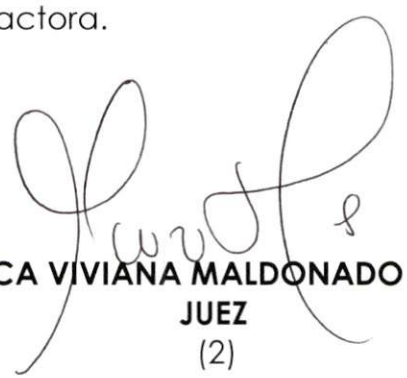
**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-00557-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 14 ENE 2022

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, por secretaría se ordena oficiar a la Oficina de Instrumentos Públicos correspondiente, entidad a la cual se le concederá un término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la comunicación, para que informe el trámite del embargo del inmueble con matrícula inmobiliaria Matricula Inmobiliaria 50S-316217 ordenada en auto del 8 de julio del 2021, envíese copia del auto de la respuesta dada por la entidad y del recibo de pago allegado por la apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C., 17 ENE 2022 HORA 8 A.M. Por ESTADO NO de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria ncrr
--